

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifican Resoluciones de Cancelación Registral de los establecimientos que se citan, en materia de turismo.*

Intentadas las notificaciones, sin haberse podido practicar, de las resoluciones de expedientes de cancelación registral a los establecimientos turísticos relacionadas a continuación, que tuvieron su último domicilio a efectos de notificaciones en las direcciones igualmente relacionadas, y en virtud de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 58.1, de la citada Ley 30/1992. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Establecimientos turísticos que se citan:

Grupo: Vivienda Turística de Alojamiento Rural.  
Denominación: Cortijo La Capellanía.  
Núm. de registro: VTAR/GR/00832.  
Titular: Davild Dereck Crosby.  
Domicilio: Collados de León, s/n.  
Localidad: 18311 Ventorros de San José, Loja (Granada).

Grupo: Vivienda Turística de Alojamiento Rural.  
Denominación: Casa Tranquilo.  
Núm. de registro: VTAR/GR/00416.  
Titular: Fairlie Darren.  
Domicilio: C/ Cantera, núm. 21.  
Localidad: 18280 Algarinejo (Granada).

Granada, 3 de noviembre de 2014.- El Secretario, José Muela Romero.